

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- ELECTORAL Y DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN LX Y 77 FRACCIÓN LVIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muy buenas tardes compañeras y compañeros, primero que nada agradecer de verdad todo lo que vale su tiempo y sobre todo el interés de estar aquí en las Comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales y de Desarrollo Electoral y de Desarrollo Democrático, quiero comentarles que solo nos falta un compañero para hacer el quórum de la comisión Electoral y de Desarrollo Democrático, pero si me permiten vamos empezando por honor a su tiempo también, muchos tienen que regresar, volver a sus lugares de origen; entonces, vamos empezando si ustedes me lo permiten y ya para que le demos cause a esta reunión de trabajo, porque solo es una reunión de trabajo y si me permiten vamos a aperturar esta reunión de trabajo de las comisiones legislativas unidas.

El día de hoy le agradecemos a la diputada Xóchitl Flores Jiménez, quien va a fungir como secretaria de estas comisiones unidas, ya que tenemos la justificación de nuestro Presidente de la Comisión Electoral, tuvo una operación y está convaleciente y el Secretario y el Prosecretario de esta comisión nos mandaron su justificante, muchísimas gracias diputada Xóchitl Flores.

La Presidencia reitera su agradecimiento por la asistencia a los diputados y diputadas que integran la Comisión de Gobernación y de Puntos Constitucionales y de Electoral y de Desarrollo Democrático y deja constancia de su reconocimiento a la atención que en todo momento han tenido para la realización de estos trabajos; asimismo, da la más cordial de las bienvenidas a los representantes de los medios de comunicación y al público que concurre a esta reunión, sean todos bienvenidos, ésta es su casa, la Casa del Pueblo.

Para dar inicio a la reunión de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales y de Electoral y de Desarrollo Democrático y sustanciar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

SECRETARIA DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ. Buenas tardes, como lo ha pedido la Presidencia esta Secretaría se sirve pasar lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas para verificar la existencia del quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ. Ha sido verificada la existencia del quórum y por tanto procede a abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Secretaria, se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Electoral y Desarrollo Democrático, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del día miércoles diecinueve de junio del año dos mil diecinueve.

En el marco de lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Informe la Secretaría sobre la propuesta del orden del día a la reunión.

SECRETARIA DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Electoral y Desarrollo Democrático, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 61 fracción LX y 77 fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENCIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha informado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan expresarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ. Esta Secretaría informa que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENCIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada. En atención al punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite destacar que con sustento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura remitió para su estudio y dictamen a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Electoral y de Desarrollo Democrático, la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 61 fracción LXI y 77 fracción XLVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Antes de dar lectura a la iniciativa, quisiera pedirle si está bien que nos pudiera exponer la iniciativa el diputado Omar Ortega, ya que es uno de los diputados proponentes, y bueno pues le daríamos el uso de la palabra al diputado, si nos hace favor.

Adelante.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con mucho gusto Presidenta, con el permiso de los integrantes de estas comisiones unidas, así como el público en general y obviamente a los medios de comunicación que nos observan por medio del canal de esta Cámara de Diputados.

La propuesta que hoy se viene a presentar para su trabajo legislativo, consiste simplemente en darle la ley que señalan los artículos reglamentarios de la Constitución, artículos 61 y 77 de la Constitución, que hablan de los gobiernos de coalición.

En el año del 2014 se aprobó a nivel nacional de la Carta Magna, la facultad que tiene el ejecutivo de optar por formar gobiernos de coalición para generar las condiciones de pluralidad y legitimar de una manera u otra los actos de gobiernos, convenios, programas y obviamente un plan de trabajo acorde a las necesidades, obviamente que requiera en su caso pues la nación.

Esto se hizo en concordancia o de manera uniforme en los gobiernos locales, en el año 2016 se aprobó también en este congreso local los gobiernos de coalición, que también le dan facultades y atribuciones al ejecutivo para que éste pueda, si así es su voluntad, formar gobiernos de coalición con los partidos políticos, donde da reglas mínimas, que tienen que ver con las disposiciones

generales de los programas, agenda legislativa y cómo conformaría ese gabinete o esos funcionarios, donde serían incluidos todos los partidos.

¿Cuál es la intención de esta reforma constitucional?, pues le deberá generar las mejores condiciones de pluralidad y de participación democrática de todos los actores políticos.

Porque pues para nadie es desconocido que tenemos ya más de una década donde hay diversidad de fuerzas y hay diversidad de pensamientos y lo que se trata de conseguir con esta Reforma Constitucional es lograr que los gobiernos se apeguen y se equilibren con el Poder Legislativo y generen condiciones donde todas las voces sean escuchadas de todos los partidos políticos, los que ganaron la elección y los que no lo hicieron y entonces le da esa facultad al ejecutivo de optar.

Lo que propone un servidor en esta iniciativa es reglamentarlo y dar su ley para generar las condiciones de ese convenio que debe ser votado por la mayoría de los legisladores que tendrá señalar el programa en la agenda, el tiempo de vigencia así como su disolución cuando lo podrá hacer por voluntad de los partidos políticos por decisión del propio ejecutivo o en su caso por lo que se estipule en el convenio de referencia, son 12 artículos vienen en tres capítulos, disposiciones generales es el primero, segundo que tiene que ver con la instauración y la disolución del gobierno de coalición y el tercer capítulo que tiene que ver con la integración del gobierno de coalición, las fechas para integral y tomar protesta a este gabinete de cierta manera que está trabajando de manera coaligada.

Es ese en general la propuesta que se presenta, creo que estamos ya en el año del 2019, próximos ya al 2020 y bueno no hemos reglamentado obviamente esta facultad que tiene de manera constitucional, recordemos que es una opción que tiene el ejecutivo no le está quitando atribuciones simplemente le está dando la facultad y atribución como señala la propia Constitución de optar por un gobierno de coalición invitando a todos los actores políticos es decir a los partidos a que formen parte del Gobierno y así obviamente hacer políticas públicas acordes a las necesidades que requiere el Estado.

Este es un mecanismo y ya se ha optado en algunos países de Europa y que tiene buenos resultados, porque permite la posibilidad de generar las mejores condiciones entre todos los actores y que todas las voces sean oídas, creo que llegamos ya a ese momento donde no solamente el ejecutivo con la facultad presidencial tendrá que gobernar sino consulta a sus pares, a sus pares me refiero en términos del Poder Legislativo y también se hace llegar de propuestas de todos los actores políticos a través de un gabinete plural que le permita obviamente atender las necesidades de todo el Estado y de todos los sectores.

Eso es en general la propuesta que se presenta Presidenta e integrantes de esta comisión para no darle lectura a cada uno de los artículos, lo importante es creo que ya es menester de este Congreso aprobar una ley que permita darle ya valor a esta Reforma Constitucional.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Una vez expuesta la iniciativa que ha dado a conocer el diputado Omar Ortega.

Esta Presidencia abre la discusión y pregunto a las diputadas y a los diputados, si alguien desea hacer uso de la palabra. ¿Algún comentario?

Ya estamos en la discusión del tema de la Mesa de Trabajo, bueno pues son muy validos los comentarios de cada uno de los diputados, diputado.

Diputado Carlos Loman Delgado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman Delgado.

Adelante diputado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. De la animosidad en la participación y para acompañar las ideas de nuestro amigo Omar, no solamente es hacer vigente o darle funcionalidad a una norma constitucional, sino precisamente actualizar la vida democrática de nuestro país, vivir la vida

democrática en nuestro país y si la cuestión es que está escrita pues con mucho mayor razón, es decir, no solamente debemos darnos a la tarea de establecer conceptos de vanguardia, sino creo que tenemos una gran necesidad de hacerlos vigentes con la práctica cotidiana, con la práctica normal en los diversos poderes tanto federales y en este caso locales.

Es por eso que este ya que está plasmada en la Constitución Federal, en la Constitución Local, es necesario que nos demos la oportunidad e incluso de plasmarla en esta ley que está haciendo el proponente para que en su momento si es necesario seguir perfeccionado la democracia a través de esta vía, nos demos oportunidad de ver su operatividad, de ver sus frutos, de ver sus productos, de ver el avance que podemos darnos y si no las llevamos a la práctica, cuando nos vamos a dar esa oportunidad, yo por eso doy la bienvenida a esta propuesta del diputado Omar de la fracción del PRD para que podamos desahogar el proceso legislativo en esta iniciativa y la verdad es que yo no le veo mucho obstáculo, seguirá habiendo como muchas de las leyes necesariamente se irán perfeccionado conforme vayamos viendo su funcionalidad, me parece que es muy buen momento para hacerlo.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Carlos Loman Delgado.

¿Algún otro compañero o compañera diputada desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Gracias Presidenta, buenas tardes compañeras y compañeros un gusto de estar en este día prácticamente todo el día haciendo las tareas que nos corresponden y mucho más que respondan a la responsabilidades que nos ha encomendado el pueblo.

Justamente le proceso político, social que vivimos en este momento en el país nos demanda acciones como las que hoy propone nuestro compañero Omar Ortega, yo creo que al momento todas las voces han sido escuchadas y se dará el tiempo, siempre recordemos que la política que es tiempo y circunstancia, el tiempo y la circunstancia nos dará la pauta para marcar la línea política que la sociedad está tomando, hoy en regiones de nuestro propio estado se enmarca, por lo menos en el distrito XXVIII por ejemplo, la pluralidad política que existe dentro de las distintas fuerzas que están en el Estado.

El objetivo principal que nuestro compañero Omar Ortega hoy nos propone y que yo creo que es parte de revisar también cómo lo está proponiendo la propia ley a nivel nacional, en cuanto a las dependencias o las instituciones electorales, también lo han enmarcado, porque yo creo que es parte que debemos de caminar a la par.

Nuevas fuerzas políticas pueden emerger, nuevos reajustes políticos se están haciendo, es más hoy vivimos dentro de este país el propio proceso interno de las fuerzas políticas de los partidos políticos y prontamente tendrán ajustes cada uno de ellos y ello también enmarcarán el proceso que va dar la vida política que va a tomar este país con respecto a los propios ajustes políticos que se tomen en cada una de estas instituciones.

Entonces yo creo que es un momento de darnos una pauta de qué estamos pensando para la vida futura electoral de nuestro estado, pero también remarcar y hacer muy visible que en este momento también se ha tomado y yo creo que es el mejor ejemplo democrático para este país, de tomar en cuenta todas las voces de todos los partidos políticos en este momento o las fuerzas políticas que están o que dirigen a este país, y sobre todo a nuestro Estado.

Yo creo que a manera de mesa de trabajo vale la pena hacer el análisis en el marco normativo, tanto lo emanan nuestras propias leyes, como también los institutos electorales tanto a nivel nacional como a nivel estatal.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bien diputada Beatriz, muchas gracias.

¿Alguien más de las compañeras y compañeros desean hacer uso de la palabra?

Adelante diputado Luis Antonio Guadarrama.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Gracias. Muy buenas tardes a todos.

Si bien es cierto que tenemos un avance en esta materia de gobiernos de coalición por las reformas que se hicieron en el 2014 y 2016, y ya pusieron de ejemplo que en países europeos más avanzados en la democracia que nuestro país, también es cierto que aquí la situación en nuestro país derivado de las elecciones, tenemos gobiernos que no son electos por el 50% más 1, aquí las elecciones son válidas con el porcentaje que se saque. Entonces este pues en la Constitución Federal y en la del Estado, está contemplado el gobierno de coalición, pero de manera opcional, por parte del Ejecutivo, yo creo que podría hacerse obligatorio, para que se le dé legitimidad a todo el gobierno, porque definitivamente imaginémonos, bueno no nos imaginemos, hoy en día aquí ¿hay una mayoría legislativa, diferente a la del ejecutivo? Y no es el caso pero imaginémonos que el ejecutivo tuviese que hacer las cosas como se las marcarán en otro poder que es el legislativo.

Entonces yo creo que si debemos de avanzar, a fortalecer, nuestra democracia, con esto gobierno de coalición, yo creo que si es muy importante, pero yo me voy más el hecho de que deberíamos de impulsar, que fuera obligatorio, para que no sea opcional, que finalmente es a conveniencia, si, sería mi comentario muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bien diputado muchas gracias, algún otro compañera o compañero desea hacer uso de la palabra tiene el uso de la voz, el diputado Juan Maccise Naime. Adelante diputado.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes compañeras, compañeros diputados.

Únicamente parar comentar que la postura de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, va en el sentido de que se pueda analizar más a fondo, con obviamente mayores elementos de carácter académico que podamos convocar a especialistas como el IAPEM, como la Universidad Autónoma del Estado de México, en efecto lo que dicen, bueno en las democracias más desarrolladas, como son las europeas, se han instaurado gobierno de coalición, en la mayor parte de ellos de manera exitoso, pero debemos ser cuidadosos también en copiar ese tipo de modelos internacionales, porque recuerdo aquella frase que decía Stalin, al querer instaurar el comunismo el Europa, no se puede poner una silla de montar a una vaca, lo digo con mucho respeto, bueno pues la postura del Revolucionario Institucional sería esa, no poder analizar u poco más esta figura no de nunca en la historia del país, en ningún Estado se ha probado la eficacia que pueda tener esta modelo, entonces debemos de ser muy cuidadosos los legisladores, al entrar en un tema de esta envergadura, sería cuanto muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Juan Maccise, tiene el uso de la palabra la diputada Mariana Uribe Bernal, adelante diputada.

DIP. MARÍA GUADALUPE URIBE BERNAL. Gracias diputada. Pues definitivamente, por la época que estamos viviendo, por situación que impera hoy en día en nuestro país, sin duda alguna estamos optando por que la democracia, pues prive dentro de nuestro país sin embargo sí creo y coincido con mi compañero Juan Maccise, que es necesario que llevemos a cabo un análisis profundo, tenemos el modelo a seguir que el que plantea nuestro diputado Omar Ortega, para poder implementarlo en México; sin embargo, a diferencia de Alemania o España pues en México este modelo no es obligatorio es un adopción, sin embargo habría que analizarlo a manera de construir un programa común cuando el Gobernador así lo decidirá para llevar a cabo un gobierno en coalición, pero efectivamente que no sea usado a conveniencia de una fuerza política, sino efectivamente que garanticemos la verdadera aplicación de la noema y que en esta esquema piramidal en el que hoy nos encontramos en todo el país en donde bueno debemos cuidar un poco,

creo yo esas formas y las facultades que tiene el ejecutivo tanto el legislativo, entonces creo que si estaríamos dándole una vuelta completa a todo el sistema que nos rige y si creo necesario que llevemos a cabo un análisis más profundo, gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracia diputada tiene el uso de la palabra el diputado Max Agustín Correa, adelante diputado.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Si muy buenas tarde.

Bueno sin lugar a dudas la iniciativa que nos presenta el compañero Omar, resulta interesante en el escenario sobre todo político de correlación de fuerzas electorales, los años en que precisamente se presenta la reforma constitucional, el marco jurídico constitucional general y del cual ya dio cuenta él y se desprende esta propuesta para el Estado de México, con fenómenos electorales en donde cada día los procesos de elección de Presidente de la República o de gobernadores, se convirtieron en año próximos pasados en procesos muy cerrados donde no se distinguía cuál sería el seguro ganador en una contienda.

El proceso democrático del país evolucionó; de tal manera, que la competencia se convirtió en una competencia cada vez más real y a la luz de los resultados electorales federales próximos pasados, pareciera ser que nos llamaría la tentación de decir que todo ese escenario político-electoral ya se transformó y que por lo tanto no tendría pertinencia una reforma de esta naturaleza; sin embargo, lo cierto es que lo que sucedió en la elección próxima pasada fue un fenómeno impredecible, sorpresivo ¿Verdad? Que le da al candidato presidencial ganador una contundencia que nadie imaginaba, eso es un fenómeno político de nuestro momento histórico, se podrá volver a repetir no lo sé, pero creo que la legislatura como la que tenemos, que es una legislatura histórica debería sí profundizar en el análisis de esta iniciativa para valorar todos los escenarios políticos posibles, porque nadie nos asegura que seguirá repitiéndose el fenómeno del año pasado en los próximos comicios de renovación incluso de gobierno, si estuviéramos en un régimen parlamentario con la nueva correlación de fuerzas expresada en esta Soberanía, tendríamos que poner en duda la permanencia del actual Gobernador del Estado y convocarnos a armar un nuevo gobierno; entonces, son elementos que de alguna manera tenemos que ir previendo y reglamentando porque nada está escrito, esa es la realidad de la Soberanía Popular, de la soberanía de nuestro pueblo expresado en las urnas es muy cambiante y en aras precisamente de lograr la estabilidad en un gobierno, desde mi punto de vista sí es necesario que nuestra Soberanía vaya valorando la posibilidad de reglamentar escenarios, de posibles elecciones más competidas e inclusive de la necesidad para darle gobernabilidad a nuestra Entidad, de plantear la posibilidad y las reglas muy claras de cómo optar hacia un gobierno de coalición como una facultad del gobernante triunfador, pero en una competencia muy cerrada, a fin de darle gobernabilidad al propio Estado.

Creo que hoy no tenemos reglas escritas más ha sido un escenario histórico de voluntad política, de saber transitar con oficio político esta nueva conformación de correlación de fuerzas expresadas aquí mismo en esta Soberanía y con mucha madurez política y responsabilidad política establecer esa colaboración entre poderes y con un gobierno del Estado y un Congreso del Estado que tienen configuraciones políticas diferentes, eso hay que reconocerlo; pero no siempre se podría dar un escenario con los perfiles y personalidades que hoy le están dando de alguna manera estabilidad y gobernabilidad democrática a un poder, en este caso legislativo; ¿verdad?, si el humor cambiara, si la circunstancia política se modificara de un lado y de otro, pues qué escenario de gobernabilidad democrática le garantizaríamos a los mexiquenses, pues está complicado.

Entonces, creo que sí es necesario que pensemos de alguna manera en reglamentar estos escenarios políticos y estas posibles salidas políticas, tanto para el gobernador en turno, como para el congreso en su momento y la conformación y la correlación de fuerzas de un congreso.

Entones, pues yo le doy la bienvenida a la iniciativa del diputado Omar Ortega, creo que es un tema pertinente, es un tema que se tiene que seguir analizando a profundidad y pues yo me

inscribo en estas propuestas que se señalan para convocar a otros expertos, convocar a un debate más amplio, pero sin lugar a dudas es un tema actual, no podríamos irnos con la finta de que ya todo será como es el resultado del primero de julio, nadie gana para siempre y nadie pierde para siempre en política y entonces los escenarios y la voluntad popular, pues es cambiante y creo que sí se requiere un andamiaje que en su momento le genere estabilidad de gobernabilidad para un escenario posible de gobiernos de coalición.

PRESIDENCIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Max Agustín Correa. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Si no pues hacemos. Adelante diputado Omar Ortega.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con su venia Presidenta e integrantes y Secretaria de la comisión legislativa, fungiendo como Presidenta de la Legislativa Electorales y de Desarrollo Democrático.

Miren, lo cierto es que tenemos que aspirar a llegar a ser un gobierno democrático participativo, no representativo como lo es hoy, lo estamos diciendo todos de diferente manera; pero siempre llegando a la conclusión de que en ocasiones quien gana la elección, pues no la gana con la mayoría o con la voluntad total de los electores.

Entonces, se incurre entonces de cierta manera en algunas desigualdades, por decirlo de alguna manera, donde la visión del gobernante es de acuerdo, particularmente a su programa, a su línea ideológica del partido y obviamente aunque gobierne para todos los mexiquenses, pues va a gobernar en términos de su ideario político y mayormente de quien lo favoreció con su voto; pero hay veces resulta que el que gana la elección, gana con el 10% del total de los votantes, ya no digamos, bueno, el 10% de los votantes ya no digamos de los del padrón electoral y por ese ende, esa pequeña minoría es la que gobierna a la gran mayoría que en una cierta manera no está de acuerdo con la visión de ese gobernante.

Por ello nació la figura de gobierno de colación; pero más aún esta figura de gobierno de coalición le permite al ejecutivo tratar de generar las condiciones de equilibrio y llevar a cabo su política pública y programas y su agenda, pues en términos de su propuesta programática, hago esta precisión porque en la propuesta que se presenta no se trata de quitarle facultades al ejecutivo, al contrario, se trata de regular ya una facultad constitucional que tiene el ejecutivo de formar gobiernos de colación, presentando un convenio a la Cámara de Diputados, donde señala el programa, la agenda legislativa y obviamente los nombramientos de los posibles funcionarios que formarán parte de su gabinete, con la venia y participación de todos los partidos políticos que él quiera incluir.

Palabra más, palabras menos es lo que señala esta propuesta, no quita facultades y si es un tema opcional, solamente es la facultad del ejecutivo determinar si quiere o no formar gobiernos de coalición; entonces, esos es lo que yo presento el día de hoy a la mesa; entonces, yo nada más quería hacer esa precisión, entiendo vale la pena su discusión, creo que también hay pues los resquemores naturales de pensar que se quiere transpolar o subirse a la esfera de atribuciones del ejecutivo o que el Congreso Local quiere tener más atribuciones que la que les corresponde, por ello, yo entiendo que es natural pensar de que hay que analizar a fondo esta Ley de Gobiernos de Coalición cuando en otras palabras no es más que legitimar la propuesta que haga el ejecutivo de un posible gobierno de coalición, al inicio de su gestión o en cualquier momento que crea prudente.

Yo quería dejar este análisis; pero tocar un tema que señalo el diputado Guadarrama, también a la par presentamos una iniciativa; pero esta con carácter constitucional donde si va más allá de la propuesta de reglamentar el artículo 61 y 77 Constitucional, que consiste en que ya no es una opción del ejecutivo, sino una obligación, cuándo, cuando la mayoría legislativa no le beneficie y entonces si tendrá que buscar el equilibrio con todos los factores políticos para generar la gobernabilidad del Estado, esa es otra iniciativa, no se está discutiendo aquí solamente quise hacer mención porque lo comento el compañero Guadarrama, que además es afinada; pero creo que esa

requiere todavía de un análisis mayor, en este caso particular solamente es reglamentar lo ya aprobado que es un gobierno de coalición que tiene la única intención de generar más democracia y más participación de todos los actores y dar voces a todos a todos los partidos.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Me ha pedido el uso de la palabra el diputado Tanech Sánchez Ángeles.

Adelante diputado.

DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Buenas tardes a todas y todos.

Yo voy a hacer muy breve no deseo ser reiterativo, solamente que a mí me parece que la propuesta si hay circunscribirla en el terreno específico de lo que queremos hacer, esto, digo yo no iba a comentar nada; pero a razón de este último comentario yo creo que hay que tener muy claro que la mayor expresión de la democracia participativa no está en la conformación de los gobiernos, sino en las consultas populares, en el plebiscito, en los referéndums y eso nos coloca en otro contexto y entonces valdría mucho la pena que podamos discutir más adelante que más allá de solamente el planteamiento de una alianza legislativa, que la conformación de gobiernos coalición podamos nosotros que se puedan hacer las adecuaciones reglamentarias para que todos los espacios específicos de las fuerzas que integran, en el caso del Estado, se puedan integrar no y eso ya lo había mencionado Mariana, únicamente a voluntad de un actor político, porque entonces eso estaría, como ya lo planteo el diputado Max, pues sujeto al contentillo de un actor, creo que tendríamos que ser quizá un poco más específicos.

Yo también valoro mucho el esfuerzo de la iniciativa, yo no me dio tiempo de revisar cuál es estatus de la propuesta diputado Omar, que planteaste en San Lázaro, porque también valdría la pena saber cómo fue el recorrido que ha tenido ese planteamiento que hiciste o séase algún tiempo, que además sino me equivoco; pero ahí me podrás corregir tú, circunscrito un tiempo muy específico que tenía que ver con el pacto por México y entonces ver también como se puede adecuar la necesidad del Estado a esta realidad, que como bien dijo el diputado Max, es una realidad nunca categórica; pero sí derivado de esta propuesta que haces se pueden ir definiendo cómo regular que se, que no a contentillo del Gobernador, sino, ni como una alianza legislativa, sino como una obligación de los gobernantes para conformar estos gobiernos de coalición.

Es cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

¿Nadie más hace...?

Bueno, vamos a hacer un resumen de todo lo que se ha dicho aquí, creo que todos coincidimos en que la prioridad política, la alternancia y la competencia electoral que se ha vivido en las últimas tres décadas nos obliga a discutir y a analizar nuevos mecanismos de participación y representación política, también se ha planteado que la posibilidad de hacer obligatoria el gobierno de coalición y en donde coincidimos todos es en profundizar este tema con especialistas y que una de las rutas para explorar este tema, sea que precisamente estas mesas de trabajo continúen, invitando algunos especialistas, ya lo dijeron aquí, como el IAPEM, la UAEM y en su caso, propongo que sea también el INE, el IEEM y algunos otros especialistas y algunas otras instituciones que nos ayuden para poder profundizar en el tema.

Si ustedes nos lo permiten vamos a dar por concluida esta mesa de trabajo, ya he escuchado las opiniones de todos y cada uno de nuestros compañeros y vamos a dar por concluida esta mesa, diputada si nos hace favor.

SECRETARIA DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ. Presidenta le comento que han sido agotados los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de las Comisiones legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Electoral y Desarrollo Democrático, siendo las diecinueve horas del día miércoles diecinueve de junio del año dos mil diecinueve y se pide a sus integrantes estar atentos para la próxima convocatoria.

Muchas gracias. Avisarles también que los compañeros de Gobernación y Puntos Constitucionales vamos a sesionar la próxima semana, el día martes y me están comentando que lo del miércoles se pasa para el jueves, de acuerdo a la reunión de la Junta de Coordinación Política.

Muchas gracias a todas y a todos ustedes por su presencia, martes y jueves Gobernación y Puntos constitucionales.